INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSKORPION S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas de la ley de compañías, en mi calidad de comisario, de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSKORPION S.A.** (Una compañía anónima constituida en el ecuador, en la ciudad de QUITO en el año 2014 presento a ustedes el siguiente informe en relación terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de la gerencia información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSKORPION S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opción sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

2. Como se puede observar en los estados financieros la compañía no tiene ningún movimiento económico en el año 2014.

3. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2014.

4. El cumplimiento por parte de la compañía de las menciones obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA TAPIA BUSTILLOS

COMISARIA